

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD			PRECIO	IVA	CARGA LECTIVA			DURACIÓN
PRESENCIAL	ONLINE	MIXTA			PRESENCIAL	ONLINE	TOTAL	
☐	☒	☐	30,00€	No Inc.	0h	8h	8h	2 días

Mínimo de alumnos (nº)	☐	SI	___	☒	NO
Tutoría bajo demanda (hº)	☐	SI	___	☒	NO
Videos (nº)	☐	SI	___	☒	NO
Recursos descargables (nº)	☐	SI	___	☒	NO
Tareas prácticas (nº)	☐	SI	___	☒	NO
Acceso al curso	☐	Ilimitado		☒	Limitado
Certificado de finalización	☒	SI		☐	NO

2. DESCRIPCIÓN

La prevención del acoso resulta de vital importancia para evitar conductas abusivas que constituyen una grave amenaza a la dignidad en el empleo. Este tipo de prácticas plantean un problema en lo relativo a su detección y prueba, al producirse en un ámbito tan particular como el de las relaciones de trabajo y precisan ser planteadas con especial cuidado.

Este curso proporciona una herramienta actualizada que le permitirá implantar los procedimientos necesarios a nivel de prevención y los pasos a seguir en caso de acoso, para que todas las personas sepan a quién dirigirse y cómo proceder en el caso de sentirse víctimas.

La sensibilización y prevención del acoso laboral es una obligación de todos.

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos informáticos a nivel de usuario, manejo básico de las herramientas del paquete Office, navegación por Internet y utilización del correo electrónico.

4. OBJETIVOS

1. **Conocer** concepto de acoso y sus diferentes formas.
2. Saber **identificar y diferenciar** el acoso laboral.
3. **Como proceder** ante el acoso laboral.
4. **Conocer** las obligaciones y derechos según la legislación vigente.
5. **Sensibilizar** la prevención del acoso

5. DIRIGIDO A

- Trabajadores/as por cuenta propia y por cuenta ajena, de cualquier sector y tipo
- de entidad, que necesitan cumplir con la normativa en materia de igualdad y prevención del acoso en el ámbito laboral.
- Está orientado para aquellas personas interesadas en adquirir conocimientos relacionados con el Acoso Laboral.
- Responsables de Recursos Humanos

6. MÓDULOS FORMATIVOS

MÓDULO	DESCRIPCIÓN
1	PRESENTACIÓN
2	INTRODUCCIÓN
3	ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO
4	TIPOS DE ACOSO LABORAL
5	OTRAS FORMAS DEL ACOSO LABORAL
6	IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS
7	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
8	PLAN DE IGUALDAD
9	INFRACCIONES
10	SANCIONES
11	LEGISLACIÓN APLICABLE
12	SENSIBILIZACIÓN Y EMPATÍA

7. METODOLOGÍA

- Los alumnos que hayan formalizado la matrícula a través de la plataforma de pago recibirán las claves de acceso a la academia donde podrán desarrollar el curso.
- Al ser la formación e-learning, los alumnos adaptarán su ritmo y horario diario a sus necesidades particulares.
- Se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos durante el periodo que dura el curso, así como realizadas con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.
- Para la obtención del certificado de aprovechamiento, el alumno tendrá que haber superado las pruebas incluidas en el curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le pudieran ser propuestos por el tutor del curso en su caso.
- Los alumnos antes de finalizar el curso deberán realizar una encuesta de satisfacción como medida de mejora continua de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.
- Los cursos ofertados son de carácter abierto y adaptables a las necesidades específicas para el personal técnico de una empresa. Solicite oferta personalizada si precisa profundizar o adaptar el temario ofertado.

8. FORMADOR

- Curso on-line sin formador.

9. FORMACIÓN BONIFICADA

- Determinadas formaciones podrán ser bonificadas si se adaptan a los requisitos establecidos por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo ([FUNDAE](#))
- Subvenciones para trabajadores en activo: si lo desea, puede financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo ([FUNDAE](#))
- **AEOT** es una entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.
- Para poder bonificarse es necesario seguir las instrucciones indicadas en [la página web de FUNDAE](#).